

Resolución sobre la aplicación de la Ley de Eutanasia

XII Asamblea Federal de Izquierda Unida - 26 y 27 de marzo de 2021

- Una izquierda impulsora y transformadora de la próxima Ley Orgánica de Regulación de la Eutanasia (LORE).
- En 1998, 2000, 2002, 2009, 2011, 2012: en cada uno de estos años Izquierda Unida llevó al Congreso la petición de despenalizar la eutanasia. En la undécima Legislatura, en 2016, el Confederal de Unidos Podemos presentó una Ley de Eutanasia que decayó puesto que el PSOE se une C's en la abstención lo que, unido al previsible voto en contra del PP, impidieron su tramitación.
- No es nuestra ley, es una ley del PSOE excesivamente garantista y compleja en manos de las comunidades autónomas para su cumplimiento, en lugar de ser una ley similar a las de Holanda y Bélgica como era el modelo que presentó Unidos Podemos en 2017.
- Las dificultades que pueden poner los partidos reaccionarios en las CCAA para su aplicación conllevarán el fracaso de la LORE y perpetuar el sufrimiento de la clase trabajadora. Será imprescindible el interés y el trabajo de nuestras diputadas autonómicas.

Además, no será suficiente incluso su cumplimiento, el alejamiento entre nuestra propuesta legislativa de eutanasia y la ley del PSOE, conllevará nuestra obligación de ir transformándola a lo largo del tiempo y en la medida de nuestras posibilidades, adecuándola a las necesidades de la clase trabajadora.

Para ser objeto de este derecho se debe sufrir una enfermedad grave e incurable o un padecimiento grave, crónico e imposibilitante, certificada por el médico responsable. Un paciente que tiene un diagnóstico irreversible tiene que pedirlo dos veces en un plazo de 15 días por escrito. Primero lo estudia el médico que lo atiende habitualmente, y después uno distinto para que sea más imparcial. A continuación, hay que evaluar la petición en la comisión autonómica y el paciente deberá reafirmarse dos veces más, hasta un total de cuatro.

En cada comunidad autónoma se crea dicha Comisión de Garantía y Evaluación cuyo presidente, en función de los informes, es el que decide si se aplica o no la eutanasia. De ahí la labor de nuestras diputadas autonómicas para hacer cumplir la ley.

No debemos olvidar que, no ya, no regularizar, sino paralizar, fenómenos como, en su día, el aborto y, ahora, la eutanasia conlleva el peligro de convertirlos en privilegios para los más afortunados, acentuando aún más las desigualdades sociales. De igual manera que en la España de hace varias décadas aquellas familias adineradas en las que surgía un embarazo no deseado

podían permitirse un misterioso viaje a Londres para abortar, quienes hoy en día viven en un país sin derecho a la eutanasia o con la oposición política, de la judicatura o de los sanitarios (por la objeción de conciencia) que impida su cumplimiento tienen la opción de acudir a una clínica especializada en Suiza, donde les pueden practicar la eutanasia, siempre y cuando puedan permitirse pagar los elevados costes económicos que conlleva..

XII ASAMBLEA FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA

asamblea.federal@izquierdaunida.org